

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9404 *IZ INGENIEROS CONSULTORES, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
IZ INGENIEROS DISEÑO Y CONTROL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la mercantil IZ INGENIEROS CONSULTORES, Sociedad Limitada, aprobó por unanimidad, en reunión celebrada el 30 de junio de 2014, la escisión parcial de la sociedad de la unidad económica de la rama de actividad de ingeniería y arquitectura, control de calidad de la edificación, y promoción y construcción, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, y su traspaso en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará "IZ INGENIEROS DISEÑO Y CONTROL, S.L.", todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 42, 73 y 78 bis de la citada Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo, según lo previsto en el artículo 44 de la meritada Ley.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores y a sus representantes sobre el objeto y el alcance de la escisión parcial, y en particular sobre el empleo.

Valencia, 24 de julio de 2014.- Ignacio Zabaleta Meri, Administrador único.

ID: A140040725-1